



Hoy, en Consejo de Ministros

## **El Gobierno destina cuatro millones de euros adicionales al suministro de agua para regadío y otros usos en la zona afectada por la erupción del volcán en la isla de La Palma**

- El MITECO invierte ocho millones en total para asegurar el transporte del agua desalada y de otras fuentes entre el puerto de Tazacorte y la costa de Puerto Naos
- Se amplía la declaración de emergencia durante dos meses para que el agua llegue a zonas que no tienen posibilidad de abastecimiento

**11 de enero de 2022-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado destinar cuatro millones de euros al suministro de agua para regadío y otros usos en la zona afectada por la erupción del volcán en la isla de La Palma durante dos meses. Esta partida se añade a los cuatro millones aprobados en octubre del año pasado, de modo que los fondos totales para garantizar el abastecimiento en las zonas desabastecidas de El Remo, Puerto Naos y La Bombilla suman ocho millones.

Las actuaciones, ya en marcha y ejecutadas de forma coordinada con el resto de las administraciones para la aportación de agua, engloban la instalación de desaladoras móviles en el puerto de Tazacorte (Comunidad Autónoma de Canarias); el transporte del agua desalada y de otras fuentes entre el puerto de Tazacorte y la costa de Puerto Naos (MITECO) y la impulsión del agua entre la costa de Puerto Naos y la balsa de Cuatro Caminos (Cabildo Insular de La Palma).

Dado que la restauración de las conducciones de agua existentes antes de la erupción del volcán no se puede acometer de manera inmediata, es preciso ampliar la declaración de emergencia para las actuaciones necesarias para el suministro a las zonas afectadas que no tienen posibilidades de abastecimiento de recursos hídricos.

Esta ampliación de la declaración de emergencia afecta a las actuaciones del MITECO encargadas a la Empresa de Transformación Agraria (TRAGSA), el



pasado 29 de octubre de 2021, con un presupuesto de cuatro millones y una duración estimada de dos meses, que se ampliarán dos meses más.

Las actuaciones consisten en una toma de agua en pozo de San Antonio, en las proximidades del Puerto de Tazacorte, con conducción hasta la dársena de atraque del suroeste del puerto, flete y consumos del buque en el que se realiza el traslado del agua, así como el funcionamiento de un remolcador de acompañamiento para maniobras de atraque, fondeo del buque cisterna en las inmediaciones de la playa de Puerto Naos y descarga del buque a la red de riego de las plataneras mediante una tubería flexible.

### **ARTICULACIÓN DEL REGADÍO EN LA PALMA**

El regadío en La Palma se articula actualmente a través de una serie de canales que van de norte a sur. De esta red de distribución es el canal denominado LP-II el que distribuye el agua para regadío hasta el entorno donde se ha producido la erupción, en sentido norte – sur, pero sin llegar a completar un anillo hídrico que rodee toda la isla. Su tramo final lo constituye una conducción enterrada que abastece a las zonas de El Remo, Puerto Naos y La Bombilla.

El 2 de octubre de 2021 se produjo la rotura de esta conducción en la zona de El Remo, como consecuencia de la intersección de la colada de lava. Esta rotura conlleva que unas 600 hectáreas de plataneras no cuenten con agua para riego, por lo que de no actuar habilitando de algún otro modo el suministro de recursos hídricos alternativos se producirá su muerte por sequía.